



Consejería de Agricultura  
 Servicios Periféricos  
 Avda. del Ejército, 10 - 19004 GUADALAJARA

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO	
Delegación Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente Guadalajara	
21 AGO. 2013	
Salida nº	Entrada nº
641820	

Modelo DSJ580

Fecha: 16/08/2013

Nuestra Referencia: Secr. Prov. / Sec. Reg. Jco.

Rdo. Anuncio

AYUNTAMIENTO DE HORCHE  
 TABLÓN DE EDICTOS  
 PZA MAYOR  
 19140 - HORCHE  
 GUADALAJARA

	AYUNTAMIENTO DE HORCHE
	REGISTRO DE ENTRADA
	N.º 1191
	Fecha 26-Agosto-2013

Le remito Resolución de 16 de agosto de 2013, de los Servicios Periféricos de Agricultura de Guadalajara, por la que se acuerda dar publicidad al acuerdo de inicio recaído en el expediente sancionador por infracción en materia de caza, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido, para que lo exponga durante 10 días hábiles en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento.

\* Expediente nº: 19CZ130051

Asimismo, le ruego, que una vez transcurrido dicho plazo, devuelva a este órgano, el aviso con diligencia acreditativa de su exposición expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

El Coordinador Provincial

Federico Verde López



## AVISO

Resolución de 16 de agosto de 2013, de los Servicios Periféricos de Agricultura de Guadalajara, por la que se acuerda dar publicidad al acuerdo de inicio recaído en el expediente sancionador por infracción en materia de caza, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido (Expediente 19cz130051)

Apreciando que la notificación de dicho acuerdo de inicio del expediente por medio de anuncios podría lesionar los derechos o intereses legítimos del interesado, y a los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto publicar la siguiente indicación del acto:

- Interesado: Benito Martínez Centeno
- Población: Horche (Guadalajara)
- Contenido: Apertura de Expediente Sancionador.
- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Servicios Periféricos de Agricultura de Guadalajara, Avda. del Ejército, 10 19071 (Guadalajara)
- Plazo de comparecencia y presentación de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se comunica a efectos de notificación, en concordancia con lo determinado en el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Guadalajara, 16 de Agosto de 2013



El Coordinador Provincial

Federico Verde López